



AYUNTAMIENTO

OLIVA DE PLASENCIA

BOP-2016-4107 ACUERDO de aprobación inicial de expediente de modificación de créditos nº 1/2016.

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Excmo. Ayuntamiento-Pleno de Oliva de Plasencia en sesión celebrada el 5 de Octubre del presente el expediente nº 1/2016 de modificación de créditos, se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efecto de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

De no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Oliva de Plasencia, 5 de octubre de 2016.

EL ALCALDE
Angel González Jiménez